

PRESUPUESTO 2016

NO8DO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Hacienda y Administración Pública

EMVISESA

... de Sevilla ...

Aprobado definitivamente por el
Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada
a las ...

30 MAR 1977

NO800
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

[...]
Ayuntamiento de SEVILLA
Secretaría General

REGISTRO DE SALIDA	Número: 512 Fecha: 22-2-2016
-------------------------------	---

Fecha: 22/02/2016
Su ref.:
N. ref.: AEF/MVL
Asunto: Presupuestos 2016

José Miguel Herrera Maldonado
Dir. Gral. de Hacienda y Gestión
Presupuestaria
C/Fabiola, nº5
41004 Sevilla

Muy Sr. Nuestro:

En contestación a su requerimiento del pasado 8 de febrero, en el que nos comunica que las propuestas de presupuestos deben ser informadas y aprobadas por los órganos competentes y remitidas a la Dirección General de Hacienda y Administración Pública, antes de la finalización de la jornada laboral del día 17 de febrero, adjunto le remitimos certificado del acta de la sesión del Consejo de Administración, de esta empresa municipal, celebrada el pasado 16 de febrero, en la que se aprueba el estado de previsión de gastos e ingresos así como los programas anuales de actuación, inversiones y financiación, correspondientes al ejercicio 2016.

Sin perjuicio de lo anterior, informarle que, tal y como solicitaban en su requerimiento, la citada propuesta de presupuestos, fue remitida mediante correo electrónico el pasado 17 de febrero.

Atentamente,

EMVISESA

MOODO
AYUNTAMIENTO
DE SEVILLA

Empresa Municipal de Vivienda,
Felipe Castro Bermúdez-Coronel
Director Gerente EMVISESA

Aprobado definitivamente por el
Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada
el día:

30 MAR 2013

NO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

2013

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SECRETARÍA GENERAL



VALENTIN SALAS MURILLO, VICESECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA, SUELO Y EQUIPAMIENTO DE SEVILLA S.A. (EMVISESA)

CERTIFICA:

Que el 16 de febrero de 2016 se celebró válidamente sesión del Consejo de Administración de la "EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA, SUELO Y EQUIPAMIENTO DE SEVILLA, S.A. (EMVISESA), a la que asistieron, estando debidamente convocados, Ilma. Sra. D^a. Carmen Castreño Lucas, Presidenta; Ilmo. Sr. Don Juan Manuel Flores Cordero, Vocal; Ilma. Sra. Doña Myriam Díaz Rodríguez, Vocal; Sr. Don David Marín García, Vocal; Sr. Don José Ignacio Aguilar García, Vocal; Sra. Doña Gloria Sánchez Barragán, Vocal; Sr. D. Manuel Navarro Peñalosa, Vocal; Sr. Don Luís Enrique Flores Domínguez, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla; Sr. Don José Miguel Braojos Corral, Interventor General del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla; Sr. Don Felipe Castro Bermúdez-Coronel. Director Gerente de EMVISESA; Sr. Don Valentín Salas Murillo, Vicesecretario.

Asistió a la sesión Don Juan José Montero Ortega, representante de los trabajadores de EMVISESA.

No asistieron, estando debidamente convocados, Ilmo. Sr. Don Antonio Muñoz Martínez, Vicepresidente (quien delegó su voto en la Presidenta del Consejo) y el Ilmo. Sr. Don Francisco Pérez Guerrero, Vocal (quien no presentó delegación de voto).

Que en el acta de la citada sesión, de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Administración de la "EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA, SUELO Y EQUIPAMIENTO DE SEVILLA, S.A. (EMVISESA), la cual consta aprobada por unanimidad de los asistentes y representados, al final de la sesión, consta lo que a continuación se transcribe literalmente, con relación al Punto 1 del Orden del Día, "Aprobación, si procede, del estado de previsión de gastos e ingresos de EMVISESA, así como de los programas anuales de actuación, inversiones y financiación, correspondientes al Ejercicio 2016"; y ello sin que lo omitido, ni lo acordado en otras sesiones por los órganos rectores de EMVISESA, restrinja ni condicione lo transcrito en modo alguno:

"El Director Gerente informa a los asistentes sobre el estado de previsión de gastos e ingresos, y asimismo, los programas anuales de actuación, inversiones y financiación para el ejercicio 2016, en los términos que se recogen como Anexo al presente Acta.

Se propone al Consejo de Administración la aprobación de las previsiones de gastos e ingresos, e igualmente, de los programas anuales de actuación, inversiones y financiación para el ejercicio 2016, en los términos recogidos en el Anexo I al presente Acta, y a los efectos contemplados en el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo).

Tras la pertinente votación, el Consejo de Administración aprueba dicha propuesta de previsión de gastos e ingresos, y asimismo, los programas anuales de actuación, inversiones y financiación para el ejercicio 2016, en los términos que se recogen como Anexo al presente Acta, por mayoría, con la abstención de la Sra. Consejera Doña Gloria Sánchez Barragán y del Sr. Consejero D. José Ignacio Aguilar García, y el voto a favor del resto de Consejeros concurrentes a la sesión y representados.

Presidencia de la Junta de Andalucía
Presidencia en Sevilla, a 30 de marzo de 2016

Aprobado definitivamente por el
Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada
el día:

30 MAR 2016

NO800
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

287.3723

de Sevilla
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

ANEXOS

PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA 2016

EMPRESA: EMVISESA	
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	
	PREVISIÓN AÑO 2016
A) OPERACIONES CONTINUADAS	
1. Importe neto de la cifra de negocios.	16.696.611,36
a) Ventas.	9.222.908,44
b) Ingresos por arrendamientos.	7.063.648,48
c) Prestaciones de servicios.	310.054,44
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	330.070,49
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.	0,00
4. Aprovisionamientos.	(3.788.619,16)
a) Consumo de mercaderías.	
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles.	(3.973.488,94)
c) Trabajos realizados por otras empresas.	(4.054.724,16)
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos.	4.229.593,94
5. Otros ingresos de explotación.	2.145.399,68
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.	311.093,81
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.	1.834.305,78
6. Gastos de personal.	(5.670.944,14)
a) Sueldos, salarios y asimilados.	(4.253.665,94)
b) Cargas sociales.	(1.417.278,20)
c) Provisiones.	0,00
7. Otros gastos de explotación.	(6.322.825,32)
a) Servicios exteriores.	(4.846.020,73)
b) Tributos.	(994.727,64)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.	(471.696,68)
d) Otros gastos de gestión corriente.	(10.180,27)
8. Amortizaciones del inmovilizado.	(3.872.854,65)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	1.806.682,90
10. Exceso de provisiones.	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	0,00
a) Deterioro y pérdidas.	
b) Resultados por enajenación y otras.	
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)	1.213.521,17
12. Ingresos financieros	573.032,16
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio.	0,00
a 1) En empresas del grupo y asociadas.	
a 2) En terceros.	
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.	573.032,16
b 1) De empresas del grupo y asociadas.	
b 2) De terceros.	573.032,16
13. Gastos financieros.	(1.425.722,91)
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas.	
b) Por deudas con terceros.	(1.425.722,91)
c) Por actualización de provisiones.	
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.	0,00
a) Cartera de negociación y otros.	
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta.	
15. Diferencias de cambio.	0,00
16. Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros.	0,00
a) Deterioros y pérdidas.	
b) Resultados por enajenaciones y otras.	
A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)	(852.690,75)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	360.830,42
17. Impuestos sobre beneficios.	
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.3 + 17)	360.830,42
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0,00
18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos.	0,00
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 18)	360.830,42

Aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día:

30 MAR 2016

NO DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

Aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día:

2016-03-30

NO DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA 2016

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA				
DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS. PROYECTOS ASOCIADOS. PREVISIONES PLURIANUALES DE OBJETIVOS A ALCANZAR				
EMPRESA EMVISESA				
OBJETIVO Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS Y PROYECTOS ASOCIADOS A CADA OBJETIVO	UNIDADES DE MEDIDA	EJERCICIO 2016	
			IMPORTE EUROS	Nº UNIDADES OBJETIVO
01.00	Actuaciones Corrientes:			
	01.01 Promociones Entregadas en el Ejercicio			
	Costes incurridos en el ejercicio			
	Costes incurridos en ejercicios anteriores			
	Aplicación costes			
	01.02 Equipamientos:			
	01.03 Promociones en Ejecución:	Nº de Viviendas	5.485.475,23	169
	01.04 Promociones en Alquiler	Nº de Viviendas	7.207.152,25	2.440
01.05 Promociones Vendidas en Ejercicios Anteriores	Nº de Viviendas	2.495.194,06	168	
01.06 Cesión gratuita de viviendas				
01.07 Otras Aplicaciones				
			3.642.228,01	
			18.830.049,55	
02.00	Actuaciones de Inversión:			
	02.01 Inmovilizado Intangible		1.323,00	
	02.02 Terrenos, Solares y Bienes Naturales			
	02.03 Inmuebles para Arrendamiento		1.515.000,00	
	02.04 Inmuebles para Uso Propio			
	02.05 Mobiliario			
	02.06 Equipos Proceso de Información		4.000,00	
	02.07 Otro Inmovilizado Material			
02.08 Construcciones en curso Inmuebles en Arrendamiento				
			1.520.323,00	
TOTALES			20.350.372,55	

Así como el Ayuntamiento de Sevilla en el día
de hoy no se ha acordado el día

Aprobado definitivamente por el
Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada
el día:

30 MAR 2016

NO800
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

281.3713

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SECRETARÍA GENERAL

PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA 2016

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACION DE LAS EMPRESAS DEL		
FUENTES DE FINANCIACIÓN ESPECÍFICAS A RECIBIR DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA		
EMPRESA: EMVISESA		
DESCRIPCIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN ESPECÍFICAS Y SU APLICACIÓN	EUROS	
	EJERCICIO 2015 (*)	EJERCICIO 2016
a) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN:		
PLAN MUNICIPAL VIVIENDA DIGNA	0,00	2.315.000,00
LOCALES		215.000,00
REALOJO TEMPORAL DEL BARRIO DE "LOS PAJARITOS"	232.540,83	310.054,34
PLAN DE EMPLEO	1.300.000,00	
	1.532.540,83	2.840.054,34
b) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL:		
CENTRO DE SALUD TORREBLANCA	1.931.186,76	0,00
c) SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN:		
NO ESTÁN PREVISTAS		
d) SUBVENCIONES DE CAPITAL:		
NO ESTÁN PREVISTAS		
TOTAL (C)	3.463.727,59	2.840.054,34
A) APLICACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE		
B) APLICACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE		
C) APLICACIÓN DE SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN:		
D) APLICACIÓN DE SUBVENCIONES DE CAPITAL:		
TOTAL (D)	0,00	0,00
DESAJUSTES (E)=(C)-(D)	3.463.727,59	2.840.054,34

(*) Se trata de cantidades pendientes de abono a la fecha por parte del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, correspondientes al presupuesto del ejercicio 2015.

NOTA I: Adicionalmente, EMVISESA, tiene cantidades pendientes de abono por parte del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla y Otros Organismos, por las obras de ampliación del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla, por importe de 4.857.282,36 euros, con el siguiente desglose:

CONCEPTO	IMPORTE	ORGANISMO
Factura por gastos Técnicos, Control y Supervisión	400.036,72	Consorcio Palacio de Exposiciones y C
Alquiler de las Obras (Del 12/09/12-22/12/14)	980.706,96	Feria de Muestras Iberoamericana de S
Suministros de las Obras de Ampliación	283.783,09	Feria de Muestras Iberoamericana de S
TP Concesión Demanial parcelas R1 y R2	656.231,90	Excmo. Ayuntamiento de Sevilla
Urbanización C/Doctor Ríos Sarmiento	2.557.922,55	Excmo. Ayuntamiento de Sevilla
	4.878.681,22	

A la fecha, EMVISESA, no tiene conocimiento en qué ejercicio presupuestario va a incluir el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla estas cantidades.

Aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día:

30 MAR 2016

NO 800
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

Aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día:

28 MAR 2016

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA 2016

EMPRESA: EMVISESA	
CAPÍTULOS PRESUPUESTARIOS	
PRESUPUESTO DE GASTOS	PREVISIÓN AÑO 2016
1.- Gastos de Personal	5.670.944,14
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	19.018.141,49
3.- Gastos Financieros	1.425.722,91
4.- Transferencias corrientes	0,00
6.- Inversiones reales	4.000,00
7.- Transferencias de capital	0,00
8.- Activos financieros	1.516.323,00
9.- Pasivos financieros	9.976.985,60
TOTAL GASTOS	37.612.117,14
PRESUPUESTO DE INGRESOS	PREVISIÓN AÑO 2016
1.- Impuestos Directos	0,00
2.- Impuestos Indirectos	0,00
3.- Tasas, precios públicos y otros Ingresos	17.450.466,16
4.- Transferencias corrientes	2.840.054,44 (1)
5.- Ingresos patrimoniales	7.315.275,65
6.- Enajenación inversiones reales	0,00
7.- Transferencias de Capital	3.675.352,09 (2)
8.- Activos Financieros	6.318.630,58
9.- Pasivos Financieros	12.338,22
TOTAL INGRESOS	37.612.117,14
1.- Resultado presupuestario no financiero (Cap. 1 a 7)	5.162.339,80
2.- Operaciones con activos financieros (Cap. 8)	4.802.307,58
3.- Resultado presupuestario del ejercicio (=1+2)	9.964.647,38
4.- Variación neta de pasivos financieros (Cap.9)	-9.964.647,38
5.- Saldo presupuestario del ejercicio (=3+4)	0,00

(En euros)

(1) El desglose de las Transferencias Corrientes del Presupuesto 2016 de Ingresos es el siguiente:

Transferencias del Excmo. Ayto. de Sevilla por Encomiendas Realizadas y Otros Concept	
Plan Municipal Vivienda Digna	2.315.000,00
Locales	215.000,00
Realojo Temporal del Barrio de "Los Pajaritos"	310.054,44
	2.840.054,44

(2) El desglose de las Transferencias de Capital del Presupuesto 2016 de Ingresos es el siguiente:

Transferencias de la J.A. por Subsidiación de Préstamos	2.818.275,26
Transferencias del Ministerio por Subsidiación de Préstar	857.076,83
	3.675.352,09

Aprobado definitivamente por el
Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada
el día:

30 MAR 2016

NO 8 DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

28113 223

Ayuntamiento de SEVILLA
Calle de la Universidad

**EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA, SUELO Y EQUIPAMIENTO DE SEVILLA, S.A. -
EMVISESA**

MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO 2016

• *EMVISESA en 2016 empezará a promover nuevas promociones con algún tipo de régimen de protección, alrededor de 169 viviendas, para reactivar la actividad, ya que en los últimos cuatro años han faltado las políticas activas en materia de vivienda, y así además, dar cobertura a los demandantes inscritos en el Registro Público Municipal de Vivienda Protegida de la ciudad de Sevilla.*

• *Se mantiene el parque en alquiler de 2.440 viviendas, lo que implica un importante trabajo de gestión de las mismas tanto desde el punto de vista técnico para el mantenimiento de las mismas, como desde el punto de vista social con un trato directo con nuestros inquilinos.*

• *En virtud del acuerdo de Comisión Ejecutiva de 1 de diciembre de 2015, se van a comercializar en alquiler las viviendas protegidas disponibles calificadas para su venta, constituyendo a favor de los futuros arrendatarios un derecho de opción de compra sobre las mismas. Para la adjudicación se recurrirá al Registro Municipal de Demandantes.*

• *Con motivo del primer Plan de Empleo del Ayuntamiento de Sevilla para el que se han consignado 1,3 millones de euros con cargo al presupuesto del ejercicio de 2015, se van a rehabilitar parte del parque público de viviendas en alquiler que constituyen la estructura fija de EMVISESA. Asimismo, se rehabilitarán parte de los locales de su propiedad con objeto de prestar un servicio público que mejore el fomento de la actividad económica permitiendo una mayor diligencia en la capacidad de gestión y promueva la riqueza del municipio y mejore su infraestructura y su eficacia.*

Se realizará una convocatoria pública para que tanto emprendedores como entidades sociales con proyectos laborales concretos puedan adecuar y reutilizar locales de EMVISESA para desempeñar su actividad.

• *EMVISESA pondrá en marcha un sistema de Atención Integral a través de la creación de una Oficina Municipal por el Derecho a la Vivienda. Dicha Oficina atenderá de forma directa e integral a la ciudadanía; prestará un servicio de asesoramiento legal y jurídico a las personas con problemáticas relacionadas con el alojamiento; realizará un servicio de*

Aprobado definitivamente por el
Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada
el día:

30 MAR 2016

NO 8 DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

Aprobado definitivamente por el
Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día:

28 MAR 2016

NO 8 DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

mediación entre propietarios y afectados; realizará asistencia social y/o psicológica; realizará un censo de viviendas vacías en propiedad de bancos.

- Desde EMVISESA se iniciarán los trámites para la reactivación del Consejo Municipal de la Vivienda de Sevilla, se intentarán ampliar sus competencias y dotarlo de medios operativos y presupuestarios. El objetivo es que el Consejo Municipal cree y publique una serie de indicadores sobre cumplimiento en política de vivienda en la ciudad de Sevilla.
- EMVISESA se encargará de la redacción del Plan Municipal de Vivienda y Rehabilitación 2016-2020, de forma coordinada con el planeamiento urbanístico general y manteniendo la necesaria coherencia con lo establecido en el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo así como, propiciando la implicación y participación de los colectivos sociales y de otros sectores de la Administración Autonómica y Local cuyas materias se encuentren relacionadas con determinados Programas a recoger en el Plan.
- EMVISESA mantendrá la gestión del Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida."

Según disponen los Estatutos de EMVISESA (artículos 22, y concordantes), los cuales regulan esta cuestión conforme a los artículos 85.ter de la Ley 7/1985, de Bases del Régimen Local, 103.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, 38 de la Ley Andaluza 5/2010, de Autonomía Local de Andalucía, y demás concordantes, la convocatoria para esta sesión del Consejo se realizó el día 21 de febrero de 2016, mediante notificación personal y escrita a cada una de las personas con derecho de asistencia, y es del tenor literal siguiente: "Por disposición de la Presidencia, le convoco a la sesión del Consejo de Administración de EMVISESA, que se celebrará en el domicilio social de EMVISESA, sito en Sevilla, c/ Bilbao, 4, el próximo día dieciséis de febrero del año en curso, a las 11:00 horas en primera convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Aprobación, si procede, del estado de previsión de gastos e ingresos de EMVISESA, así como de los programas anuales de actuación, inversiones y financiación, correspondientes al Ejercicio 2016. 2.-Aprobación del Acta."

Y para que así conste a los efectos oportunos, expido el presente, que visa la Señora Presidenta de la Compañía, en Sevilla a 16 de febrero de 2016.



EMVISESA
NO SOLO
AYUNTAMIENTO
DE SEVILLA

Vº Bº

Fdo: Carmen Castroño Lucas
Empresa Municipal de Suelo y Equipamiento de Sevilla S.A.
Presidenta



EMVISESA
NO SOLO
AYUNTAMIENTO
DE SEVILLA

Fdo. Valentín Salas Murillo
Empresa Municipal de Suelo y Equipamiento de Sevilla S.A.
Vicesecretario

Aprobado definitivamente por el
Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada
el día:

30 MAR 2016

NO 800
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General

Aprobado definitivamente por el
Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día:

28 MAR 2016

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Secretaría General